



Presentación

En el contexto del día a día somos espectadores de los incidentes que está sufriendo el medio ambiente, por ello con miras a poder participar y brindar ideas para tratar de equilibrar el medio en que vivimos y así preservar nuestra generación y las generaciones futuras, tenemos a bien presentar información acerca del cambio climático, noticias, proyectos de ley, entre otros, a nivel nacional e internacional.

Asimismo, tenemos la intención de hacer partícipe al lector, para que contribuya al cambio. Por este motivo, pretendemos informarlo acerca de los eventos a los que puede participar con la finalidad de que más personas se sientan comprometidas con el respeto al medio ambiente y se unan a la causa.

De esta manera, llevamos al lector a un análisis de los acontecimientos del cambio climático, repercusiones y qué soluciones nos brinda la comunidad internacional y el Estado para poder hacer frente a este fenómeno. Por ello, presentamos un artículo referente al calentamiento global, la respuesta de la comunidad internacional frente al fenómeno efecto invernadero. Es así que hacemos un acercamiento del lector a temas como la implementación de mecanismos para disminuir la emisión de gases que provocan el efecto invernadero. Ya que el mecanismo de energía que utilizamos actualmente no permite un medio ambiente sostenible, con lo cual se considera la idea de cambiar nuestra fuente energética y concentrarnos en la creación de nuevas fuentes; y de otro lado la reducción de la emisión de gases efecto invernadero.

Es en este sentido que hacemos una reflexión proponiendo una concentración en el tema de adaptación al cambio climático y mitigación de gases efecto invernadero.

Andrea Johanna Tang Valdez
Estudio Iriarte & Asociados

Sumilla

- ✘ Artículo. "Si no puedes con el enemigo: Adáptate".
- ✘ Normas.
- ✘ Proyectos de Ley.
- ✘ Noticias.
- ✘ Eventos.
- ✘ Fechas importantes.



Artículo

SI NO PUEDES CON EL ENEMIGO: ADÁPTATE

¿Es suficiente la propuesta de la Comunidad Internacional para hacer frente a las emisiones de gas efecto invernadero que están provocando el calentamiento global?

Cuando hablamos de Cambio Climático, muchos creen que es un fenómeno reciente; sin embargo el cambio climático es una consecuencia de eventos que se han desarrollado desde hace muchos años, debido a sucesos propios de la naturaleza. Sin embargo, de acuerdo a los estudios realizados por el Panel Intergubernamental de Cambio Climático¹, este fenómeno ha sido consecuencia más que nada de las acciones directas del hombre, es en este sentido que se hace referencia al término cambio climático antropogénico cuando se menciona al cambio climático.

Últimamente, hemos sido testigos de que este fenómeno se ha puesto de manifiesto en el cambio de temperaturas; aumento en las precipitaciones; incremento del nivel del mar; entre otros. Todo esto, ha sido consecuencia de las emisiones de gas efecto invernadero², el cual es la principal razón que provoca el calentamiento global. Principalmente, se consideran tres gases que causan este fenómeno: metano, nitroso y dióxido de carbono. El peor de estos es el dióxido de carbono, el mismo que trae consecuencias en mayor proporción que los otros gases ya mencionados. Sin dióxido de carbono no sería posible la vida en la tierra; sin embargo, si bien el dióxido de carbono permite que la tierra se mantenga con un nivel de temperatura habitable, el exceso de éste trae como consecuencia que la temperatura se eleve y así se produzca el calentamiento global.

Es en este contexto en que la comunidad internacional responde al cambio climático y se reúne con el objetivo de asumir compromisos para reducir las emisiones de gas efecto invernadero. Con ello nos referimos a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático³ y al Protocolo de Kioto⁴ llevados a cabo en el año 1992 y 1997, respectivamente. Los dos instrumentos internacionales comprometen a la comunidad internacional en general, y el último específicamente crea mecanismos que van a hacer posible la reducción de emisión de gases efecto invernadero, en este sentido, se crean tres mecanismos: Mecanismo de Implementación Conjunta, el Comercio Internacional de Emisiones y Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL). El primero, referido a la ejecución de

1 <http://www.ipcc.ch/>

2 Fenómeno por el cual determinados gases retienen energía que la tierra emite por la radiación solar.

3 <http://unfccc.int/resourc/docs/convkp/convsp.pdf>

4 <http://unfccc.int/resource/docs/convkp/kpspan.pdf>



proyectos por países industrializados en países en desarrollo; el segundo a que los países industrializados o personas jurídicas de dichos países que reduzcan emisiones más de lo comprometido podrán comercializar estas emisiones sobrantes a los países o personas jurídicas que no hayan podido o no puedan cumplir con el límite máximo de emisión al que se comprometieron y, por último, el mecanismo que hace partícipe a los países en desarrollo – el Mecanismo de Desarrollo Limpio – mecanismo por el cual los países en desarrollo realizan proyectos MDL, a los cuales les corresponde Certificaciones de Emisiones Reducidas, las mismas que son adquiridas por países industrializados que emiten gases efecto invernadero excediéndose del límite de emisión que deben cumplir de acuerdo con los compromisos asumidos ante la comunidad internacional.

Es aquí que Perú pone de manifiesto su participación con miras a cumplir con el objetivo mundial de reducción de gases efecto invernadero, realizando proyectos de MDL que ayuden a reducir las emisiones de estos gases. De esta manera, los países en desarrollo, cuentan con financiamiento y al mismo tiempo contribuyen con el tan ansiado principio de sostenibilidad del medio ambiente logrando así el uso de tecnologías limpias que no favorezcan al calentamiento global.

Después de lo anteriormente señalado, pareciera que todo lo explicado líneas arriba sea la gran solución al cambio climático, sin embargo podríamos decir que por más que los países industrializados y países en desarrollo realicen las acciones a las que se comprometieron en los ya mencionados instrumentos internacionales, estas no sean suficientes, en tanto ya hubo emisiones a nivel mundial que tendrán efectos en los próximos 50 años. Siendo conscientes de ello y de que Perú se encuentra entre los tres países con mayor índice de vulnerabilidad respecto del cambio climático juntamente con Honduras y Bangladesh⁵, debemos tratar de asumir estos efectos. Con lo cual, con el fin de hacer frente a este problema, es necesario preocuparnos desde ya por la adaptación a los efectos de este fenómeno, implementando servicios, nueva infraestructura, tecnología, entre otros, que hagan que nuestras comunidades se encuentren preparadas para asumir las consecuencias del cambio climático.

En general, el hecho de que América Latina sea una de las regiones más vulnerables al cambio climático y, en particular, en Perú los desastres naturales como sequías, lluvias torrenciales, friajes, entre otros, pongan en grave peligro a las poblaciones menos favorecidas, ya que son las que sufren mayor riesgo para su adaptación al cambio climático, nos hace pensar que Latinoamérica sea incapaz de asumir los riesgos que conlleva este fenómeno, se aparte de la lucha y adaptación de éste, y que los compromisos que asume con la comunidad internacional para contrarrestar las emisiones de gas carbono sea una utopía. No pretendemos esparcir aires de negativismo, por el contrario, la intención es brindar ideas para la adaptación a los cambios que ya venimos sufriendo.

⁵ <http://www.tyndall.ac.uk/>



Es en este sentido que mencionamos que aún cuando el mecanismo de desarrollo limpio es una alternativa para la mitigación de gases efecto invernadero, éste debe ir acompañado de adaptación. De esta manera, reducimos el gas efecto invernadero y, al mismo tiempo, nos adaptamos a los cambios irreversibles - producto de los gases ya emitidos- que vamos sufrir indefectiblemente. Por ello, consideramos necesario que las poblaciones cuenten con apoyo tanto de las instituciones públicas como privadas, para poder afrontar las consecuencias a las cuales todos somos responsables. En este contexto, podemos hablar de responsabilidad social y del nuevo concepto de gobernanza, con esta última nos referimos al buen gobierno en el que participan la gran esfera constituida por la alianza pública-privada-civil.

En definitiva, la adaptación es un tema que nos debe interesar a todos para poder preservar la vida, la productividad y finalmente el desarrollo de nuestro país.

Por Andrea Johanna Tang Valdez

Normas

- ✘ **Sábado 13 de Septiembre de 2008.** *Ordenanza N° 158-MDSM. Prohíben recolección, reciclaje, segregación y manejo informal de residuos sólidos en el distrito de San Miguel.*

La Municipalidad de San Miguel ordenó prohibir el reciclaje de residuos sólidos a las personas que practican esta actividad de manera informal para su beneficio económico. Ello, en razón de que ya existe una empresa que se encarga de la actividad de reciclaje en la Municipalidad de San Miguel.

Asimismo, la mencionada ordenanza señala que los recicladores informales utilizan esta actividad, además del beneficio económico, para alimentar animales con residuos inorgánicos, sin el debido tratamiento, causando problemas en la recolección y generando un tratamiento inadecuado de residuos, atentatorio contra la salud, la limpieza y el ornato del distrito.

- ✘ **Sábado 13 de Septiembre de 2008.** *Ordenanza Regional N° 020-2008-GR.LAMB/CR. Crean el Sistema Regional de Áreas de Conservación de Lambayeque como instrumento de gestión eficaz para la conservación de la diversidad biológica existente en la Región de Lambayeque.*



La Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece que una de las funciones en materia ambiental es conducir, coordinar, supervisar la aplicación de estrategias regionales respecto a la diversidad cultural y sobre cambio climático. Asimismo, se establece como objetivo estratégico, la protección, conservación y mejoramiento del medio ambiente, por lo cual es necesaria la estrategia de gestionar el reconocimiento y conservación de nuevas áreas protegidas.

En ese sentido, el Gobierno Regional de Lambayeque ordenó crear el Sistema Regional de Áreas de Conservación de Lambayeque, con la finalidad de conservar la diversidad biológica existente en la Región de Lambayeque.

- ✕ **Miércoles 10 de septiembre de 2008.** *Ordenanza N° 016-2008-CR/GOB.REG.TACNA. Aprueban Política Ambiental de la Dirección Regional Sectorial de Energía y Minas de Tacna.*

Mediante la presente ordenanza, el gobierno municipal de Tacna reconoce el deber de promover la conservación y proyección del medio ambiente y, por ello, afirma la idea de promover conciencia ambiental, esto es posible a través de la transmisión de conocimiento y formación de valores en torno a los procesos ecológicos esenciales, los sistemas vitales de la diversidad biológica y el uso sostenido de los recursos.

Es en este sentido que se viene ejecutando el proyecto: "Fomento de la Educación Ambiental como Herramienta para el Desarrollo Sostenible de la Región Tacna".

Por lo cual, la Presidencia Regional aprobó la Política Ambiental de la Dirección Regional Sectorial de Recursos Naturales y Gestión del Ambiente del Gobierno Regional de Tacna.

- ✕ **Sábado 23 de Agosto de 2008.** *Resolución Ministerial N° 0723-2008-AG.- Encargan al INRENA, en representación del Ministerio de Agricultura, otorgar permisos de exportación, importación o reexportación CITES para determinados especímenes incluidos en los Apéndices I, II, III de la Convención para el Comercio Internacional de ESPECIES Amenazadas De Fauna y Flora Silvestre.*

El Perú suscribió la Convención para el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestre (CITES), cuya objetivo es la protección de especies de flora y fauna silvestre, incluidas en el Apéndice de la misma Convención, para que no sean explotadas de manera excesiva mediante el comercio internacional. El Reglamento para la implementación de esta Convención fue aprobado por D.S. N° 030-2005-AG, el mismo que fue modificado y derogado en diversas normas por el D.S. N° 001-2008-MINAM. Asimismo, por D.S. N° 12-2007-AG, se dispuso la fusión múltiple del Consejo



Nacional de Camélidos (CONACS) en el INRENA y en la Dirección General de Promoción Agraria del Ministerio de Agricultura.

Por tanto, en razón de que el INRENA y el CONACS disponen de infraestructura y personal necesario para la emisión de los documentos CITES, el Ministerio de Agricultura sostiene que es conveniente que estos continúen otorgando permisos de exportación, importación y reexportación para el caso de especies de flora y fauna silvestre por encargo del Ministerio de Agricultura, mientras se determine de manera definitiva la situación del INRENA en el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura.

- ✘ **Miércoles 27 de Agosto de 2008.** *Ordenanza Regional N° 016-2008-GR-LL/CR.- Declaran de necesidad e interés regional el uso sostenible del territorio y de sus recursos naturales, y constituyen la Comisión Técnica Regional de Zonificación Ecológica y Económica y Ordenamiento Territorial.*

De acuerdo a la Ley N° 26821, Ley Orgánica para el Aprovechamiento de Recursos Naturales, tiene como objetivo promover y regular el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, renovables y no renovables, por tanto el Gobierno Regional de La Libertad aprueba declarar de necesidad e interés regional el uso sostenible del territorio y de la Comisión Técnica Regional.

Asimismo, establece que de acuerdo al Artículo 22 de la Ley General del Ambiente, el ordenamiento territorial ambiental constituye referente obligatorio a las políticas públicas en todos los niveles de gobierno, por lo cual el Gobierno Regional La Libertad ha priorizado como política de gobierno, la Zonificación Ecológica y Económica.

En este sentido, se ha aprobado constituir la Comisión Técnica Regional de Zonificación Ecológica y Económica y Ordenamiento Territorial.

Proyectos de Ley

- ✘ **Proyecto de Ley 2691/2008 – CR**

Ley Forestal y de Fauna Silvestre.

El Congreso de la República ha propuesto el presente proyecto con la finalidad de promover, normar, reglar y supervisar los recursos forestales y la fauna silvestre en armonía con el interés social, económico y ambiental de la nación. En este sentido, se han propuesto diversos principios como: dominio eminential;



desconcentración y descentralización; igualdad y equidad; tutela efectiva del régimen forestal de la nación; participación ciudadana; gobernanza ambiental; prevención y precaución. Asimismo, se determina el manejo y la protección tanto de los recursos forestales como de la fauna silvestre.

Por otro lado, se planteó crear el Centro de Formación para la Gestión Forestal y Fauna Silvestre a cargo de la Autoridad Forestal Nacional y de la Fauna Silvestre con el objetivo de capacitar de manera permanente al personal de gestión de recursos forestales y de la fauna silvestre; capacitar a usuarios externos de la Institución; y normar y promover los estudios de trabajos de gestión de estos recursos.

Por último, se propuso imponer sanciones e infracciones aquellas conductas que atenten contra los recursos forestales y la fauna silvestre.

✕ **Proyecto de Ley 2681/2008 - CR**

El Congreso propone realizar una modificación constitucional, con esta se pretende que el Estado participe de las utilidades de las empresas que se beneficien de los recursos naturales.

La razón de este proyecto de ley es que si bien el Estado tiene derecho a beneficiarse de la explotación de esos recursos naturales, este derecho ha sido otorgado a particulares en especial a empresas mineras, por lo cual ahora se pretende que cambie la política y beneficie a todos los peruanos y no a un grupo reducido como hasta ahora lo ha venido haciendo.

Por ello, se ha propuesto modificar la constitución, reconociendo que al Estado le corresponde participar en las utilidades que provienen de los recursos naturales, en beneficio de toda la población peruana.

✕ **Proyecto de Ley 2675/2008 - GL**

Los Gobiernos Locales proponen precisar los alcances de la Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Medio Ambiente, referente a que las áreas naturales protegidas solo pueden ser modificadas por Ley Expresa.

La exposición de motivos de este proyecto menciona que existe una confusión al interpretar la norma, en tanto se podría interpretar que la modificación de las áreas naturales protegidas podría hacerse por la Presidencia del Consejo de Ministros y no por el Congreso de la República como correspondería.

Por ello, se ha considerado que modificar un asunto relacionado con las áreas naturales protegidas, debe ser una materia prevista y analizada de manera profunda, por lo cual es necesario un análisis por el Congreso, ya que se éste asegura un debate más amplio y mayor sobre el tema, en el mismo que participarían representantes de la zona materia de modificación.



× **Proyecto de Ley 2601/2008 – CR**

El Congreso de la República, propone un complemento a la ley de protección al consumidor sobre transgénicos.

La finalidad de este proyecto de ley es etiquetar productos provenientes de transgénicos, con el objetivo de mantener a los consumidores informados acerca del consumo de los productos OGM (Organismo Genéticamente Modificado), ya que puede haber repercusiones en la salud pública por consumo de los mismos y en el medio ambiente por el daño a la diversidad biológica. Por ello, con este proyecto de ley se pretende ejercer una medida precautoria especialmente cuando el tema de transgénicos es un tema tan polémico debido a las consecuencias que podría acarrear.

Asimismo, se establecieron los órganos competentes, estos son: INDECOPI, para casos relacionados a la protección del consumidor; por otro lado los Ministerios de Salud, Ambiente, Agricultura, SUNAT e INRENA para la vigilancia de de los productos derivados de los OGM.

Noticias

PERÚ

× **En seis meses estará listo el proyecto para captar recursos mediante preservación de áreas naturales.**

El intendente de INRENA, Jorge Ugaz, señaló que en 4 meses estará listo el proyecto para conseguir recursos a partir de la preservación de las Áreas Naturales. Este proyecto establecerá las bases y el marco normativo y procedimiento, con la finalidad de poder acceder al mercado del carbono a partir de la reforestación y deforestación.

La Corporación Andina de Fomento (CAF) estimó a inicios del presente año que Perú podría tener un ingreso de 4,000 millones de dólares en certificados de reducción de emisión de carbono.

Para mayor información visite:

<http://www.inrena.gob.pe/comunicaciones/boletin/bn0809/bn080904.htm>

Fuente: INRENA



- ✘ **La Amazonía cada día más petrolera. Más de 180 campos petroleros y gasíferos se extienden por la Amazonia occidental repartida en cinco países sudamericanos, amenazando la biodiversidad y territorios indígenas, afirma un estudio de organizaciones estadounidenses.**

Las investigaciones de la Universidad Duke de Carolina del Norte y las organizaciones no gubernamentales Safe America's Forest y Land is Life, han determinado que las actividades extractivas cubren un territorio de 688. 000 km de la Amazonía de Perú, Colombia, Ecuador, Bolivia y Brasil, en las mismas que operan 35 mineras transnacionales.

Para el 2008, dichas actividades han afectado el 72% de la selva peruana, con 64 campos en unas 49 millones de hectáreas.

Cabe mencionar que la Amazonía es la zona más diversa del mundo, y en ella se están desarrollando actividades mineras, las mismas que están afectando la biodiversidad y las zonas indígenas.

Para mayor información visite:

<http://www.ipsnoticias.net/nota.asp?idnews=89545>

Fuente: Tierramérica

- ✘ **Premian a ITDG por innovación en la Sierra.** ITDG, organismo de cooperación internacional, fue premiado como 1 de los 25 innovadores globales merecedores de los Tech Awards 2008.

Este premio fue obtenido debido a la aplicación de tecnologías en beneficio de la humanidad en el contexto del cambio climático.

Fuente: El Peruano

- ✘ **Veintitrés comunidades indígenas, apoyadas por el proyecto Forestal Indígena (FORIN), cuentan hoy con sus respectivos Planes de Manejo Forestal (PMF) aprobados por el Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA).**

Estas comunidades se encuentran localizadas en Atalaya, Satipo, Manseriche, Tambopata y Tahuamanu. Asimismo, otras 7 comunidades indígenas se encuentran en trámite de aprobación de sus PMF. Para mayor información visite: <http://www.wwfperu.org.pe/>

Fuente: WWF



ARGENTINA

- ✘ **Argentina dispone de 30 millones de dólares del Banco Mundial, para restituir o remediar los pasivos ambientales dejados por mineras que se dedicaron a la explotación de uranio.**

El responsable del Proyecto de Restitución Ambiental de Uranio (PRAMU), Roberto Kurz, informó que el Estado de Argentina cuenta con un crédito de 30 millones de dólares para ser empleado en la remediación y/o recuperación de los lugares donde hubo explotación de uranio.

Para mayor información: <http://www.eco2site.com/news/sept08/riojanoso.asp>

Fuente: www.deriojanos.com.ar

COLOMBIA

- ✘ **En Colombia, se encuentra en marcha el proyecto de Transporte Masivo, promovido por la Corporación Andina de Fomento (CAF).**

Se trata de un sistema de transporte masivo: Transmilenio, el mismo que acaba de convertirse en el primer proyecto de este tipo a nivel mundial dentro del Mecanismo de Desarrollo Limpio del Protocolo de Kioto. Transmilenio contribuirá a la reducción de emisiones de gases efecto invernadero, en razón de una mayor eficiencia en el transporte de pasajeros, y a la sustitución parcial del transporte privado por el transporte público de alta calidad, con lo cual se generará una menor emisión de gases.

<http://www.caf.com/view/index.asp?ms=12>

Fuente: CAF

PANAMÁ

- ✘ **Avanza destrucción de reserva forestal**

Mina a cielo abierto en el Distrito de Donoso. Asociaciones ambientalistas advierten de los daños que se causan a la biodiversidad del lugar y critican la inacción del MICI.

La tala de árboles en medio del bosque del distrito de Donoso no se ha circunscrito al área de la mina de oro, sino que se ha extendido a todos sus



alrededores, según muestran nuevas fotografías tomadas por 'La Prensa' en el área de la concesión. Para mayor información visite:

<http://www.pnuma.org/informacion/noticias/2008-09/10/index.htm?fecha=#6>

Fuente: PNUMA

ESPECIAL

✕ **Google y General Electric se alían en pos de las energías limpias.**

Google y General Electric firmaron un acuerdo el miércoles 17 de septiembre del presente, con la finalidad de que ambas se unan con el objetivo de aplicar energías limpias en Estados Unidos. Las dos compañías señalaron que su alianza tendrá como propósito crear tecnologías ecológicas y tratar de presionar a líderes políticos para generar energías renovables en el país.

Para mayor información:

<http://afp.google.com/article/ALeqM5iALQY0cbY1CKbDtIT4qSFfjKhk0g>

Fuente: Google

✕ **Noticias de optimismo del Protocolo de Kyoto.**

El secretario de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, Yvo de Boer señaló que se encuentra optimista respecto de las acciones de la comunidad internacional en pro de cumplir con los objetivos de la Convención. Informó que los países signatarios han tomado seriamente los objetivos del Protocolo de Kioto.

Asimismo, De Boer señaló que es importante que los países puedan cumplir con las metas del Protocolo sin hacer daño al crecimiento económico.

Para mayor información:

<http://www.eco2site.com/news/agosto08/optimismo.asp>

Fuente: Informador



Eventos

✕ **22 de septiembre. Día Mundial Sin Auto**

Por primera vez, este año se celebrará en Perú, gracias a la iniciativa de FONAM y la Pontificia Universidad Católica.

Se desarrollarán diversas actividades a las que usted puede participar. Para mayor información visite la siguiente página web: <http://www.fonamperu.org/general/transp/documentos/Nota-dia-sin-auto.pdf>

✕ **22, 23 y 24 de Septiembre. Seminario: Comunidades, minería y medio ambiente. Bases para promover el diálogo.** En la Sociedad Nacional de Industrias. Para mayor información: <http://themisderecho.org/index.php>

Fechas importantes

- ✕ 1 de Septiembre.- Día del árbol.
- ✕ 16 de Septiembre.- Día Internacional de la Protección de la Capa de Ozono.
- ✕ 22 de Septiembre.- Un día sin auto.
- ✕ 9 de Octubre.- Día Mundial de los Mares.



IRIARTE & ASOCIADOS

Jr. Miró Quesada 191 - Of. 510. Lima 01 - Perú.

Telefax (+511) 427 0383

<http://www.iriartelaw.com>

contacto@iriartelaw.com